

ACTA N° 009-2017-CMLTI-MINAGRI

RESEÑA DE LA SESION ORDINARIA N° 28 DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI

En la Ciudad de Iquitos, a las 15:15 horas del día martes 21 de Noviembre del 2017 en el auditorio del Best Western Plus Samiria Jungle Hotel, ubicado en calle Ricardo Palma 159, Iquitos y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias en su función de Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal, Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros titulares y alternos, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria del mes de noviembre.

El Sr. Máximo Salazar Rojas, en su calidad de representante titular del OSINFOR, quien de acuerdo al Reglamento Interno que rige este colegiado, está encargado de la Secretaria Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, de tal forma que a la sesión correspondiente al mes de noviembre de 2017, asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, representante titular del MINAGRI,
- Sr. Máximo Salazar Rojas, representante titular del OSINFOR,
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular del SERFOR,
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de la SUNAT,
- Sr. Bruno Fatur Díaz, representante titular de la DICAPI,
- Sra. Marianella Prada Mata, representante alterna del MINCU,
- Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF,
- Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP.

Miembros Invitados:

- Sra. María del Rosario Sevillano Arévalo, representante alterno del MINAM,
- Sr. Carlos Yalta Sotelo, representante titular del PRONABI.

Representantes acreditados de miembros que justificaron inasistencia, y participaron en calidad de observadores:

Sr. Reynaldo Espinoza Cangalaya, representante acreditado del MININTER,
Sra. Karina Garay Tapia, representante acreditado de la FEMA,
Sr. Raúl Meneses Bendezú, representante acreditado del MRE,
Sr. José Remigio Mesones, representante acreditado de la DINI.

Miembros que justificaron su inasistencia y no enviaron representante:

CEVAN – FAP
MTPE

Funcionarios invitados:

Sr. Fernando Meléndez Celis, Gobernador Regional de Loreto,
Sr. Edward Reátegui Salas, Alcalde del Distrito de Mazán.

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y DE DA INICIO AL DESARROLLO DE LA SESION.

El Sr. Presidente de la Comisión, Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, solicitó opiniones del Acta de la Sesión Ordinaria de la CMLTI de fecha 19.10.17, al respecto indica que se omitió incluir la aprobación de la presencia de los representantes de la DINI en los grupos de trabajo para la elaboración del sistema de alertas tempranas y de la determinación del porcentaje de madera ilegal que se produce en el país. Solicitud que se había aprobado por unanimidad.

No habiendo objeciones y con la atingencia de incluir lo citado. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

1 SECCIÓN DESPACHO:

Se da inicio a este estadío con la lectura de los documentos relevantes recibidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal:

- Oficio N° 040-2017-SUNAT/320000, mediante el cual el Intendente Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, remite información sobre exportación de productos maderables.
- Oficio N° 543-2017-SERFOR/SG, Sr. Oscar Gómez Castro, remite la propuesta de Decreto Supremo que aprueba las "Disposiciones sobre los puestos de control estratégicos a nivel nacional" para revisión y recepción de aportes.
- Oficio N° 664-2017-OSINFOR/08.2.1, mediante el cual se remite el expediente conteniendo el informe legal y el informe de supervisión sobre parcela de corta del Plan Operativo Anual N° 01, del Bosque Local "Centro Poblado Rural Alianza".

Concluido este punto de agenda se da inicio a la siguiente sección.

2 SECCIÓN INFORMES:

2.1 Presentación del Alcalde del Distrito del Mazán.

Expositor: Dr. Edward Reátegui Salas

- El Sr. Reátegui inicia su presentación explicando que en el distrito a su cargo se dio la primera declaratoria de bosque local a cargo de un gobierno local, la misma que le fue otorgada por el SERFOR, mediante Resolución N° 192-2016-SERFOR.
- Asimismo indica que una vez cumplidos los requisitos para su reconocimiento como bosque local, el proyecto SERFOR-CAF apoyó a dicha comuna en la elaboración del Plan General de Manejo Forestal y el Plan Operativo, sin embargo y a pesar de haberse presentado los expedientes a la autoridad regional, aún no se han emitido las resoluciones de aprobación correspondientes.
- Informa además que, como autoridad local su único interés es buscar el bienestar de su pueblo, el que mayoritariamente se dedica a la extracción de madera y que la demora de esos trámites han traído como consecuencia el aumento de la informalidad y han abierto una brecha preocupante para el inicio de actividades ilícitas por parte de los pobladores obligados por la necesidad, por lo que solicita la intervención de los presentes a fin poder solucionar la problemática que sufre su distrito.

Terminada su exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES: No hubo intervenciones en esta instancia de la sesión.

2.2 Presentación de la Presidenta de CONAFOR, sobre la situación y perspectivas para la formalización y el aprovechamiento forestal sostenible en la región Loreto

Expositora: Ing. Betsabeth Cortegano Chota.

- La Sra. Presidenta de CONAFOR informa que estima que la política del sector ha resultado regida por el TLC con EEUU y su Anexo sobre el Manejo del Sector Forestal.
- Precisa que el Estado peruano no tiene una política de formalización ya que "más de 80,000 pequeños extractores están siendo excluidos del acceso formal" y que por el contrario, se ha estigmatizado al sector forestal ya que se trata al maderero como criminal y asesino de nuestros bosques, incide indicando que mientras para el caso de la minería existe una diferenciación entre informal e ilegal, en el caso de los madereros se les compara con criminales. Y que la inexistencia de gradualidad hace insostenible a esta actividad.
- CONAFOR considera que el sector maderero se encuentra quebrado, trayendo como consecuencia desempleo, industrias paralizadas o con producciones que no superan al 40% de su real capacidad, reducido número de títulos habilitantes, persecución constante al sector formal, corrupción, transporte naviero quebrado y mínimo porcentaje de exportación.
- Como empresarios del sector forestal sienten que existe una fuerte campaña mediática local, nacional e internacional que busca el desprestigio del sector teniendo como bandera al caso Yacu kallpa, generalizando y perjudicándolos a nivel internacional ante el silencio de las autoridades y la impunidad del ex jefe de OSINFOR, que incluso usa información institucional de su mandato para perjudicar no solo al sector sino al país. A este panorama se suma la débil y desarticulada institucionalidad:
 - + GORE Loreto: sin presupuesto y sin personal para otorgar derechos y ejercer control.
 - + SERFOR: no cumpliendo su rol promotor.
 - + OSINFOR: sancionador antes que coadyuvante al desarrollo forestal sostenible.
- Su intención no es solo mostrar lo negativo sino las propuestas que tienen para lograr la mejora de esta realidad, por lo que sugieren:
 - ✓ Con respecto al Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI:
 - Completar lineamientos.
 - Modificar sanciones hacia la gradualidad y proporcionalidad. Infracciones subsanables.
 - Modificar porcentaje de árboles semilleros (Del 20% al 10%).
 - Inspecciones CITES: Ante la no atención del SERFOR, que lo hagan los GORES y OSINFOR.
 - ✓ Sobre D.L. N° 1220 y 1237:
 - Modificatoria para declarar de interés nacional la formalización antes que la interdicción, y a su vez tipificar tala ilegal y actividades conexas, así como descriminalizar el sector.
 - ✓ EMPODERAR A SERFOR COMO ENTE RECTOR Y PROMOTOR:
 - Implementación del Protocolo de Convergencia.
 - Creación de nuevas Unidades de Aprovechamiento en Loreto sin inventario (Poner en valor el bosque).
 - Considera que el SNIFFS tal como ha sido planteado resulta inaplicable. Pero señala que es necesario crear un sistema de información aplicable para garantizar trazabilidad, origen legal y cadena de custodia desde la extracción hasta la comercialización.
 - Solución inmediata a inspecciones previas en el caso de los POA que incluyen especies CITES (cedro y caoba).
 - Creación de oficinas desconcentradas.

✓ OSINFOR:

- Se sugiere la implementación de una labor preventiva, en favor de garantizar una partida de nacimiento de origen legal.
- Inspecciones previas a la aprobación del Plan Operativo, para no generar información falsa, durante y después del aprovechamiento.
- Implementación de medidas correctivas antes que declarar la caducidad, asimismo la imposición de sanciones proporcionales y/o graduales según el tipo de faltas cometidas.
- Difusión de resultados positivos que se vayan obteniendo del proceso con el afán de irnos alejando del espectro negativo causado por el caso Yacu kallpa.

✓ GORE Loreto:

- Dotarlos de presupuesto para que puedan realizar inspecciones en cumplimiento de sus labores de manera eficiente.
 - Participación activa de sus funcionarios en la elaboración de normas a fin de que estas sean acorde a nuestra realidad.
 - Capacitación y acompañamiento al personal.
- Por último es necesario indicar que como CONAFOR esperan que la nueva estrategia que viene trabajando la CMLTI contemple:
- + Un establecimiento claro de las causas de la deforestación.
 - + Lineamientos que fortalezcan la mesa ejecutiva forestal nacional.
- Como conclusión podrían decir que la tala ilegal es un problema social por tanto, hay que unificar esfuerzos para formalizar a los pequeños extractores así como poner en valor los bosques para lograr el manejo sostenible.

Concluida su exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES:

- **SERFOR:** Existe un trabajo conjunto de coordinación que se viene desarrollando con la CONAFOR para la sostenibilidad del sector forestal, es por ello que conocer su postura es importante para los que conformamos esta Comisión ya que el trabajo que aquí se realiza es para erradicar la tala ilegal y el empresariado debe ser nuestro aliado.
- **PRESIDENTE:** Agradecemos la presencia de los señores de CONAFOR y la valiosa data otorgada aquí, se harán las contrastaciones del caso y se tomará acciones para mejorar las acciones, por lo pronto podemos decir que al interno de este colegiado se ha conformado un grupo de trabajo con la finalidad de establecer fehacientemente y en base a los documentos de las diferentes instituciones a cuanto alcanza el porcentaje de madera ilegal que se extrae en el país, para ir descartando esa cifra del 80%.

No habiendo más intervenciones se despide a la expositora agradeciéndole su presencia.

2.3 Presentación del Gobernador de Loreto, con el tema relacionado al control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el departamento de Loreto.

Expositor: Lic. Fernando Meléndez Celis

- El Gobernador Regional, inicia su alocución saludando la decisión de los miembros de la CMLTI de realizar sesiones descentralizadas con el afán de conocer de manera más real la problemática particular que afronta cada parte de nuestro país frente al delito de tala ilegal, para lo cual indica que Loreto presenta 35 millones de hectáreas de bosques, 9 millones de hectáreas para la conservación en Áreas Naturales Protegidas por el Estado, 10 millones de hectáreas para la producción y manejo forestal en Bosques de Producción Permanente, además de una variedad de 1,905 especies de árboles.

- Hace la precisión que por la dimensión geográfica de su región los costos de operación resultan sumamente altos. Y que por ejemplo, la realización de un recorrido ida y vuelta sólo en los ríos principales demandaría unos S/.60,700 por recorrido (4,045 galones x S/.15 precio promedio de combustible y lubricantes por galón), lo que para cuatro recorridos al mes: S/.243,000 soles. En un año se requiere entonces cerca de 3 millones de soles, solo en combustibles y lubricantes. Cantidad que dista mucho del presupuesto disponible.
- Asimismo, informo que en el marco del Convenio SERFOR-CAF que promueve la cooperación para el fortalecimiento de las Autoridades Regionales Forestales Amazónicas, se produjo la cesión en uso de equipos y vehículos motorizados (computadoras, impresoras, GPS, motocicletas, camionetas, motores fuera de borda), para la función de control y vigilancia. Sin embargo permanece la deficiencia presupuestaria para atender los consumibles (papel, tinta, tóner, pilas, baterías), combustibles y lubricantes para el funcionamiento de vehículos, condicionado a su vez a la permanencia del personal conductor e inspector.
- Informó además que el ARA del GORE Loreto, no cuenta con un presupuesto asignado por el Estado para ejecutar eficazmente con las funciones transferidas, para el año 2018 se estima un presupuesto de S/.222,000; el mismo que igualmente resultará insuficiente.
- Las acciones de control y vigilancia en materia forestal y de fauna silvestre que deberían ser en coordinación con la PNP, MP y otros no están articuladas, lo que condiciona la posibilidad de realizar intervenciones, operativos inopinados y atención de denuncias forestales y de fauna silvestre.
- El presupuesto estimado para el funcionamiento medio de la DEFFS, asciende aproximadamente a 3.5 millones de soles, considerando la operatividad y logística. Los cuales podrían ser cubiertos a través de transferencias del MEF y la disposición del 100 % de la recaudación por pago de derecho de aprovechamiento.
- Desde la perspectiva del GORE Loreto para mejorar las acciones de lucha contra la tala ilegal se sugiere: la modificación de los lineamientos para ajustarlos a la realidad de la región y la promulgación de dispositivos legales específicos para el manejo, aprovechamiento, control y vigilancia de recursos forestales y de fauna silvestre en bosques de selva baja.
- Se sugiere también el establecimiento de una Oficina Desconcentrada de SERFOR en el departamento de Loreto, para favorecer la simplificación administrativa, considerando los procedimientos de autorización de especies CITES y establecimiento de bosques locales.

Concluida la exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES:

- **SERFOR:** Buenas tardes, por nuestro lado estamos trabajando para la instalación de una oficina de enlace en la instalaciones del GORE, esperemos se concrete esta iniciativa a la brevedad posible.
- **SUNAT:** Me parece importante lo dicho por el Gobernador en el sentido de la imposibilidad de poder cubrir efectivamente la supervisión del territorio no solo fluvial sino terrestre, por lo que es necesario contar con el apoyo de la DICAPI y el MTC para exigir la obligatoriedad de la colocación de GPS en los vehículos y embarcaciones de transporte forestal.

2.4 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: Monitoreo de Efectos Relacionados a la Pérdida de Diversidad Biológica en Áreas Naturales Protegidas.

Expositor: Marco Arenas Aspilcueta

- El expositor inicia su exposición refiriéndose a la Metodología de Evaluación de efectos por actividades (ExA) antrópicas, indicando que esta permite la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas al interior de las áreas naturales protegidas (ANP). Es la metodología oficial para la evaluación del estado de conservación de las ANP de administración nacional y regional del País.
- Posteriormente informa que los efectos más importantes relacionados a pérdida de la diversidad son:
 - Pérdida de hábitat (Pérdida o transformación de la cobertura vegetal, Transformación del paisaje por acción del hombre y Cambios de uso del suelo, Daños al lecho marino).
 - Sobreuso de recursos (Disminución en las poblaciones aprovechadas, Desaparición local de especies).
 - Contaminación (Presencia de metales pesados, Derrame de petróleo, Eutrofización de nutrientes, Presencia de agentes extraños como desperdicios y basura en general).
 - Desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas (Ámbitos donde se extienden enfermedades exóticas introducidos, No se incluyen ámbitos donde se ha establecido una relación estable por siglos entre animales exóticos y los ecosistemas silvestres por efecto de adaptación, por ejemplo zonas de pastoreo con vacunos u ovinos).
- En cuanto a la problemática de tala ilegal, el expositor informó el número de eventos de extracción forestal-tala ilegal de madera al interior de Áreas Nacionales Protegidas, entre los años 2006 al primer trimestre de 2017 se han registrado un total de 789 eventos de tala, teniendo al 2014 como el año con mayor número de eventos de tala en el SINANPE, los mismos que decaen en los próximos años (solo considerando al 2015 y 2016), siendo la especie más frecuente o más reportada en ANP es el "tornillo" seguido de "cedro", "moena", "shihuahuaco" "caoba", "cumala" y "capirona".
- Por otro lado indica que durante el mismo periodo anteriormente citado, las instituciones han participado en acciones conjuntas frente a la extracción forestal-tala ilegal de madera en Áreas Nacionales Protegidas, con una frecuencia de participación del 54% es la PNP, seguido de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA con un 27%, Vigilantes Comunales con un 5%, en el 10% restante se incluye la participación de otras instituciones como Federaciones Nativas, Teniente Gobernador, Agente Municipal, Programa Forestal Regional, MINCUL y la PCM.
- Indica además que el SERNANP tiene como herramientas para el diseño e implementación de la estrategia de Vigilancia y Control en ANP lo siguiente:
 - Lineamientos para la Vigilancia y Control en ANP
 - Estrategia de ámbitos controlados
 - Lineamientos de Vigilancia Participativa
 - Lineamientos de Patrullajes
 - Software SMART
 - Mapa de Actores
 - Radar de la Participación
 - Portal de Geobosques
- Dentro de ellos y de acuerdo a lo que se viene desarrollado al interno de la CMLTI, se puede tomar como base para el trabajo del protocolo de comunicaciones a los lineamientos de vigilancia participativa que plantea el SERNANP, que no es otro más que el mecanismo de gestión participativa que promueve la participación de la sociedad civil en las acciones de vigilancia y apoyo en las acciones de control de las Áreas Naturales Protegidas, Zonas de

Amortiguamiento y Zonas de interés, donde se articulan estrategias y acciones para la prevención, reducción de presiones y control de amenazas al interior de las ANP y las zonas de interés, con la finalidad de conseguir beneficios mutuos orientados al desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida, garantizando los procesos, bienes y servicios ecosistémicos que brindan las ANP.

Concluida su participación se agradece su presencia y se da inicio a la rueda de intervenciones.

INTERVENCIONES: No hubo intervenciones en esta instancia de la sesión.

3 SECCIÓN PEDIDOS:

PRESIDENTE.- En vista de lo expuesto hoy aquí, me gustaría plantear los siguientes pedidos:

1.- Considero que es muy necesario conocer de manera más amplia la problemática de los bosques locales, por el importante papel que ellos podrían cumplir como modalidad de acceso formal al recurso forestal de los pequeños productores y extractores madereros. En tal sentido solicita que durante la siguiente sesión ordinaria se exponga ante este pleno sobre los alcances del mismo por parte del SERFOR, y que la misma pudiera ser coordinada con el OSINFOR.

2.- Igualmente habiéndose recibido el Informe N° 045-2017-SUNAT/321200 del cual se ha dado cuenta en el despacho y considerando que los resultados de la evaluación de las declaraciones de exportación embarcadas y regularizadas durante el año 2015 por la intendencia aduanera del Callao de la SUNAT, son de gran interés para los miembros de la comisión, por lo que se solicita a los señores de SUNAT realizar durante la siguiente sesión ordinaria una presentación a fin de que expliquen de manera más exhaustiva la información.

Pongo a consideración estos pedidos para que sean votados en la siguiente sección.

4. ORDEN DEL DÍA:

a) Debido a la necesidad de conocer más a detalle la problemática de los bosques locales, por el importante papel que ellos podrían cumplir como modalidad de acceso formal al recurso forestal, por lo que solicitamos aprobar la presentación del SERFOR en coordinación con el OSINFOR a fin de poder abordar esta temática durante la sesión ordinaria del mes de diciembre de esta Comisión. Los señores miembros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

b) El siguiente punto a ser votado es la presentación que deberá realizar la SUNAT referente a los resultados de la evaluación de las declaraciones de exportación embarcadas y regularizadas durante el año 2015 por la intendencia aduanera del Callao durante la sesión ordinaria del mes de diciembre de esta Comisión. Los señores miembros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 19:15 pm horas del día martes 21 de noviembre del 2017.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Suscriben en señal de conformidad:

MIEMBROS CMLTI:



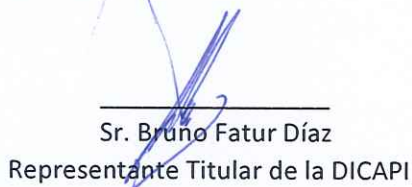
Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón
Representante titular del MINAGRI



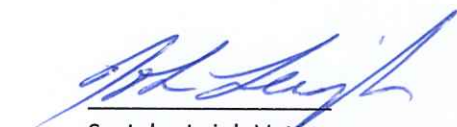
Sr. Máximo Salazar Rojas
Representante alterno del OSINFOR



Sr. Gustavo Romero Murga
Representante titular de la SUNAT



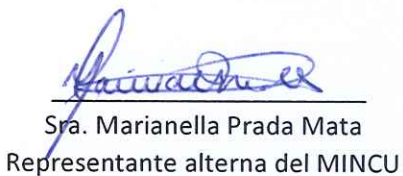
Sr. Bruno Fatur Díaz
Representante Titular de la DICAPI



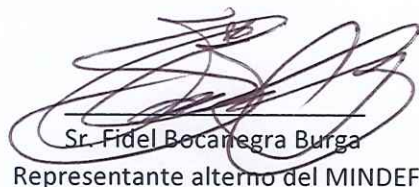
Sr. John Leigh Vetter
Representante titular del SERFOR



Sr. Marco Arenas Aspilcueta
Representante alterno del SERNANP



Sra. Marianella Prada Mata
Representante alterna del MINCU

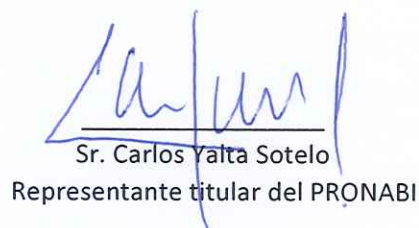


Sr. Fidel Bocanegra Burga
Representante alterno del MINDEF

MIEMBROS INVITADOS:


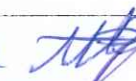


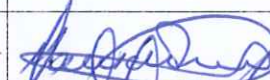
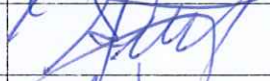





Sra. María del Rosario Sevillano Arévalo
Representante alterno del MINAM



Sr. Carlos Yalta Sotelo
Representante titular del PRONABI

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 009-2017-MINAGRI-DVPA/CMLTI
Correspondiente al 21 de Noviembre del 2017. (Ciudad de Iquitos)

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CEVAN - FAP					
DICAPI	eden BRUNA FOTUR DÍAZ	TITULAR	971182188	Fotur 201 @dicapi.mil.pe brunafotur	
FEMA					
MINAM	Maria del Rosario Sevillano Arizala	Altern ^a p ^{te} .	991999044	msevillano@bosques.gob.pe	
MINAGRI	BENJAMIN GUILANZOLA	TITULAR		ptwjudic@mimgri.gob.pe	
MINDEF	Fidel Rosamejra Buzza	Adjunto	996175978	fidhoca20@hotmail.com	
MININTER					
MRE					
MTPE					
MINCUL	Marianella Prada - altern ^a	Altern ^a	987834119	gprada@cultura.gob.pe	
OSINFOR	MARILYN SALAZAR ROSAS	TITULAR	615-7373	msalazar@osinfor.gob.pe	
PRONABI	CARLOS YALTA S.	TITULAR	999919090	caryaltz@gmail.com	
SERFOR	JOHN ZBIGN	TITULAR		jleigleser@serfor.gob.pe	
SERNANP	MARCO BRUNO S.	OTRO	96848078	mbruno@sernanp.gob.pe	
SUNAT	GUSTAVO ROMERO MURGA	TITULAR	999341138	gromero@sunat.gob.pe	